

## **XVII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR**

Nº de Simposio: XVII SIMPOSIO NACIONAL DE PRACTICA PROFESIONAL

Fecha y Lugar de realización: 25 de Septiembre de 1995 - Concordia - Prov. de Entre Ríos.

Institución Organizadora: Facultad de Ciencias de la Administración - Universidad Nacional de Entre Ríos.

Presidente del Simposio: Cr. Atilio E. Fournier

Autoridades del Simposio:

Secretaria de Actas: Cra. Teresita E. Bocanegra

Relator: Cr. Francisco J. Conelli

### **ACTA DEL XVII SIMPOSIO DE PRACTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR**

En la ciudad de Concordia, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 9,30 hs. se reúnen los profesores concurrentes al XVII SIMPOSIO DE PRACTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR, en el aula magna, de la Facultad de Ciencias de la Administración Universidad Nacional de Entre Ríos, Monseñor Tavella 1450 de esta ciudad. En primer lugar el rector de la universidad Cr. César Gottfried deja inaugurado el simposio dando la bienvenida a todos los participantes (según detalle que se adjunta) deseándoles que las jornadas de trabajo se materialicen en éxito para las cátedras de todas las universidades. A continuación el profesor Juan Carlos Villemur, explica que es necesario elegir, las autoridades del XVII simposio, mocionando como presidente al Cr. Atilio E. Fournier. Los asistentes aprueban por unanimidad la propuesta. El Cr. Fournier designa como secretarios de actas y relator, a la Cra. Teresita E. Bocanegra y al Cr. Francisco J. Conelli respectivamente. El Cr. Fournier da la bienvenida a todos los participantes y solicita guardar un minuto de silencio por los miembros fundadores del simposio ya fallecidos: Dr. Juan Nogueira García, Dr. Carlos Conrado Cid, Dr. Domingo Acurssi y Dr. Ignacio Zapolanski. A continuación el Cr. Fournier mociona hacer un análisis de las ausencias, debido a que Universidades fundadoras del simposio, como las de Mendoza, Tucumán, Córdoba, Rosario incluso Buenos Aires no participan en la actualidad así, como otras (Santa Fe) no han participado nunca. Se mociona enviar las conclusiones del XVII simposio a aquellas universidades que no participan más y/o que nunca participaron, debiendo la próxima sede del simposio redoblar las acciones para que estas situaciones se reviertan. El profesor Alberto Besada, de la Universidad de La Plata mociona llamar la atención a dichas Universidades que no concurren de lo que significa el simposio para la profesión y para la carrera, haciendo una declaración de la desazón por la no asistencia. Esta moción es aceptada por todos los asistentes. Luego el Cr. Fournier mociona pasar a las novedades de cada cátedra. El Cr. Enrique Davós de la Universidad Nacional del Centro (Tandil) explica que el programa general es de 1973, no ha sufrido modificaciones para incorporar temas de actualidad como son la Ley del Cheque, Ley

de Concurso. Este año el Seminario Jurídico y Administrativo Contable se desdobló en Seminario Jurídico y en Seminario Administrativo Contable. El Cr. Carlos García Casella de la Universidad de Buenos Aires dice que la materia se había desdoblado en tres orientaciones y a raíz de la experiencia se han reducido las aplicaciones. Esas tres orientaciones son: a) Societaria; b) Judicial; y c) Público; con aplicación de la profesión al sector público. El debate en su Universidad radicó en si se debía suprimir orientaciones para quedar todas como materia obligatoria. Esto produce mejoras desde el punto de vista estructural al haber menos seminarios pero se encuentra con la dificultad de escasez de profesores y exceso de alumnos. Se aprueba con asistencia permanente sin exámen final, con más profesores por el próximo concurso y un máximo de 30 alumnos por curso. Quedan solo dos seminarios en la materia. En la Universidad surge el proyecto que la carrera de Contador Público sea posterior a la carrera de Licenciatura en Administración pero la cátedra ha propuesto la independencia del Contador Público respecto de la Licenciatura. El Cr. Guillermo Oria de la Universidad del Nordeste, dice que se realizó la actualización del programa en 1994, con excepción del Mercosur se introducen novedades; se informa además que la cátedra es dictada por un titular, un jefe de trabajos prácticos, seis auxiliares y un numeroso curso que dificulta el desarrollo de las clases. El Cr. Binda de la Universidad Argentina de la Empresa, Facultad de Ciencias de la Administración, informa que ha crecido el número de los alumnos superando los 30 ó 35 por curso; por lo que se planteado fijar un límite máximo y por ello se abrirán nuevas cátedras. Explica que la materia se desarrolla por el sistema de Seminarios sin exámen final debiendo el alumno aprobar o recurrar la materia. No hay mayores novedades de lo que se informó en Bahía Blanca, salvo la incorporación del tema Mercosur en Materia Societaria y como importancia de la carrera: hacer hincapié en ocupar los espacios que nos corresponden a los contadores. El Cr. José Izús de la Universidad del Sur explica que la organización de la cátedra está dada por un profesor Titular, un Asociado y un Adjunto. La materia se dicta por el sistema de cuatrimestres. La carga horaria es de 3 hs. teóricas y 3 hs. prácticas por semana. Se aprueba con 2 parciales, 1 exámen final oral, presentación obligatoria de la carpeta, cuatrimestral. Se desarrolla la práctica en grupos de 10 alumnos divididos en trabajos de a) Pericias; b) Determinación del haber causante, c) presentación en concurso, hasta la quiebra que ahora hay que adaptar a la nueva ley; d) asistida por 3 profesores, 1 asistente, 2 ayudantes. El Cr. Ricardo Sabor de la Universidad de Lomas de Zamora, explica que ha habido una explosión demográfica no existiendo aulas, para poder dictar clase lo que ha llevado a la división del dictado de la cátedra en 3 turnos para el dictado de Práctica Profesional Jurídico Contable y Prácticas Administrativo Contable. Se desarrollan clases en el Consejo Profesional, permitiendo que los alumnos conozcan quienes los van a representar y a su vez el Consejo Profesional participa de ellas. Los alumnos en los 3 cursos son en total 175 de promedio 35 por curso, que no es lo ideal pero permite hacer el Seminario. No hay exámen final, sino aprueban el seminario debe recurrarlo por cuatrimestre. El programa se divide en Etica profesional, Pericial y Concursal. La organización es un Titular, un Asociado, tres Ayudantes. El próximo concurso permitirá incorporar un titular, un Asociado, tres Ayudantes. El próximo concurso permitirá incorporar un titular, un Asociado, y un Adjunto. El Cr. Roberto Pasqualino de la Universidad de La Matanza, dice que la cátedra se dicta en 2 seminarios a) Práct. Prof. Administrativo Contable que cuenta con 12 alumnos. Su enfoque se basa en tres ejes: 1) Ejercicio de la Profesión bajo las normas Eticas y Profesionales, también según el individuo, 2) Asesoramiento de Grandes y Pequeñas Empresas que serán la mayor parte de su actuación. El nuevo programa trata sobre la armonización de las normas contables del Mercosur y mercados europeos; 3) Utilizar

todas las herramientas y aptitudes y capacidades para tomar de la formación del alumno durante la carrera un espíritu crítico. La organización es de dos profesores Adjuntos y dos auxiliares docentes. Se basa en dos esquemas de trabajo; uno individual y otro en equipo, orientados a la investigación en el eje de la profesión y también un enfoque de docencia para devolver algo de lo que han recibido. Se basa también en un esquema ético. Aclara el Cr. Pasqualino que éstos son los lineamientos de las autoridades del departamento de los dos seminarios que deben ser iniciados de esta manera pero pueden ser cambiados con los profesores que van a ocupar otros seminarios. El Cr. Vildo Bernal de la Universidad Nacional de Misiones explica que existen dos asignaturas: 1) Práctica Profesional cuya organización es un titular, un Asociado y un Jefe de trabajos Prácticos. Cuenta con 50 alumnos que trabajan divididos en grupos de 5 ó 7. La carga horaria es de 80 Hs. cuatrimestrales, 40 módulos de 2 hs. Se asigna a cada grupo un tema específico como por ejemplo Plan de estudios de la Facultad o sobre la Constitución de Sociedades. Abarca tres partes a) Profesión y Profesional; b) Organización Jurídica, Nociones del Derecho Procesal, Transformación Fondo de Comercio; c) Síndico Concursal. Se ha presentado un borrador para el cambio de programa incorporando novedades como la nueva Ley de Concurso y Leyes Laborales; y 2) Seminario de Aplicación Profesional cuya organización está dada por dos profesores Adjuntos divididos en grupos y cuyo desarrollo es equivalente al desarrollo de Práctica Profesional. Los alumnos deben efectuar un trabajo de investigación, sobre una cuestión o tema que propongan, preferentemente origina (Mercosur, Pacto Federal) y un trabajo de ejercitación con aplicación integral de todos los conceptos adquiridos en la carrera. Ej: Proyectos de inversión, Presupuesto anual, Costos, Organización Jurídica, Administrativa, Sistema Contable, Organización Laboral. Abarca más de un cuatrimestre y hasta puede llegar a durar un año. Se exige para que salga con conocimientos generales. La Cra. Ana Broitman de la Universidad del Salvador, explica que existen 2 seminarios: 1) Seminario Jurídico-Contable: cuya organización es un Titular, un Asociado, cuatro Adjuntos y dos Ayudantes. Cuenta con 300 alumnos, siendo uno de los cursos dictado en Pilar. Se trata de una materia Anual dividida en dos cuatrimestres con dos parciales sin finales. En el segundo cuatrimestre se realiza un Trabajo de Investigación: debiendo formar los grupos de a 4 realizarlo sobre temas novedosos, presentarlo y exponerlo sometidos a preguntas y debates de sus compañeros. Pueden ser temas como: Ética, Normas Legales Profesionales, Normas legales de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, Derecho Procesal, Pericial, Sociedades y 2) Seminario Administrativo Contable que también es obligatorio y sin exámen final. Existen además cinco seminarios optativos: Práctica Concursal, Pymes, Comercio Exterior, Comercio Internacional; Bolsas. Dos de estos seminarios deben ser cursados. El Cr. Jorge López Lavoine de la Universidad Nacional de la Pampa explica que la existencia de salarios indignos ha provocado la deserción de Ayudantes y Jefes de Trabajos Prácticos. Puede haber otro tipo de motivación, otros tipos de beneficios pero no en los del interior. Hubo dos deserciones de Jefes de Trabajos Prácticos que habían sido formados por la cátedra. La universidad de Buenos Aires indica que también en ella se nota lo indicado por la Universidad de la Pampa, ya que tratándose de Ayudantes ad honorem desertan, esta ha llevado a realizar reclamos para que tengan una remuneración y gastos de transporte. Se trata de una materia anual con seis parciales y exámenes finales, tener en cuenta esta novedad. El programa ha incorporado todas las novedades incluyendo la Ley de Concurso. El Cr. Juan Villemur de la Universidad de La Plata indica que ya en el Simposio anterior existía una modalidad inédita a través del Convenio con el Centro Regional de Junín, de donde ya han egresado los primeros profesionales. En La Plata se cuenta con 400 alumnos mientras que en Junín son 17. Se

dicta igual en ambos lados, por cuatrimestre, no es obligatoria la asistencia a la teoría pero si a la práctica pero los 17 alumnos han concurrido a la teoría. El producto obtenido según los egresos son calificaciones buenas, dificultad frente a la bibliografía por lo que se necesita conexiones con Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Se puede satisfacer las necesidades académicas mediante el traslado del plantel docente para evitar el desarraigo de los alumnos. En La Plata el tema es distinto. La organización es un Titular, tres Adjuntos, un Jefe de Trabajos Prácticos y siete Ayudantes de Trabajos Prácticos. El promedio de los alumnos es de 400 a 450. La presencia a las clases teóricas es el 30% de la obligatoria. La parte práctica se dicta desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche ya que los alumnos de quinto año trabajan. Han puesto ese horario y ello se refleja en el producto terminado. En cuanto a la infraestructura es suficiente, ha mejorado mejor ventilación, logros que hay que destacar. Ha habido un cambio sustancial en el Plan de estudios de la carrera de Contador Público, debido a que el ejercicio Profesional ha sufrido variantes en el tiempo. Ej: Actuación en Sociedades es toda una materia, también lo son Actuación Judicial y Actuación Profesional. Se eliminó Derecho Societario y Concursal ya que el enfoque de esta materia debía tener otra orientación: Contador Público como asesor de empresas en estado de cesación de pagos. Actuación Judicial comprende Peritación y Concursal, es teórica y práctica. Actuación Profesional está dirigida a principios Éticos, Normas del Ejercicio de la Profesión. La carga horaria de la parte teórica es de 48 hs. 50% del contenido de la materia anterior. No se ha llevado a la práctica porque es una materia de quinto año. Derecho Concursal con su nuevo nombre si se ha llevado a la práctica. Nuevo enfoque dado: es desarrollado por un Contador. En la Capital Federal se dicta el Seminario Sindicatura Concursal, es optativo cuenta con un promedio de 100 a 120 alumnos divididos en tres cátedras (mañana, tarde y noche). Se suprimieron orientaciones lo que provocó el aumento de los alumnos cursantes de la cátedra. Por ello se autorizó la división en varios cursos y el nombramiento de Ayudantes pero no hay aulas. Desde el punto de vista pedagógico deben aprobar Derecho Económico (que no les sirve) debiendo la cátedra volver a enseñar la teoría para luego la práctica lo que implica una doble carga. El Cr. Atilio Fournier de la Universidad Nacional de Entre Ríos informa que se ha incorporado un Ayudante a la cátedra. La carga horaria es de 40 hs. estando divididas en dos cuatrimestres, con dos parciales y un final obligatorio. Se dicta Práctica Laboral, Práctica Concursal, Práctica Societaria y Práctica Pericial. Se realizan pasantías en empresas lo que permite al alumno entrar en contacto con la realidad de las mismas. El enfoque está dirigido a preparar los alumnos en la concientización de las Pymes, es decir que el ejercicio de la Práctica Profesional va a estas dentro de ese marco en nuestra zona. Siendo las 13 hs. se decide pasar a cuarto intermedio hasta las 16 hs.

Siendo las 16 hs. se reanuda el Simposio y la Presidencia procede a invitar a los asistentes a la explicación de los trabajos presentados. En primer lugar el Cr. Guillermo Bringas se refiere a su trabajo sobre Ley Penal Tributaria cuyo enfoque está dirigido al Contador Público en el marco de la Ley Tributaria. Se propone el estudio del proceso de la Ley 23.771 y de la actuación del Contador en dicho proceso sin entrar a un desarrollo profundo de dicha ley, incorporándolo en el Capítulo de Responsabilidad Profesional en el desarrollo de la cátedra. Todos los presentes coinciden con lo expresado y que en todas las materias de Práctica Profesional debe incorporarse este tema. El Cr. Bringas hace a continuación un análisis sobre la necesidad de la concientización del alumno de la Defensa Profesional, proponiendo efectivizar desde la Práctica Profesional que el alumno sea preparado desde el inicio de su carrera en el tema de las incumbencias del Contador Público. Se propone que para el próximo Seminario se preparen trabajos sobre

Incumbencias para tratarlos y luego difundirlos, entre las distintas instituciones de manera que también la sociedad conozca cuáles son las incumbencias del Contador Público. La ponencia merece comentarios favorables siendo aprobada la propuesta. La Dra. Luisa Fronti y la Cra. Elsa Suarez Kimura exponen sobre las normas comparativas del Mercosur, Europa y los países que lo componen. Indicando que no hay mayores problemas para la armonización de las normas contables de exposición de los países que componen el Mercosur (Argentina, Paraguay y Uruguay). El Cr. Jorge López Lavoine se refiere a la existencia de un Trabajo de investigación sobre la Ley de Quiebras, incluyendo normas comparativas de los países Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile y lo ofrece para quienes quieran consultarlo. Este trabajo fue preparado por un grupo de alumnos de la cátedra con utilización del procesador de texto y luego fue ampliado por otro grupo de alumnos obteniendo de esta manera un Manual de las Funciones de la Sindicatura de 300 páginas que incluye la opinión personal del alumno. El Cr. Carlos García Casella hace su informe referido a el estilo del Seminario en la Práctica Profesional. El Dr. Quintino Dell'Elce invita en primer lugar a los profesionales del interior del país que tienen trabajos de investigación para que se los propongan como investigadores del CECYT. La primera ponencia del Dr. Dell'Elce referida a la existencia de diferencias en el dictado, contenido, etc. En la forma que se desarrolla la cátedra en los distintos lugares del país pretende la unificación con el interior del país o lograr una mayor coordinación.